



EDICTO

Dando cumplimiento a lo ordenado en auto proferido por el Doctor **CARLOS MARIO HERRERA MUÑOZ**, Magistrado de la Comisión de Disciplina Judicial Seccional de Antioquia, se:

EMPLAZA

Al **abogado MARTIN ALONSO ALZATE LLANO**, para que se presente a la Secretaría en el término de tres (3) días, contados a partir de la fijación de este edicto y se notifique de lo dispuesto en auto del 7 de noviembre de 2024, proferido dentro del expediente con radicado No. 0500125020002024-0264100 que ordena abrir proceso disciplinario en su contra. Así mismo del auto de fecha 3 de junio de 2025 que fija fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas y calificación provisiona para el lunes 25 de agosto de 2025.

Se fija el presente Edicto **en la página WEB de la Rama Judicial**, por el término de tres (3) días hábiles, **conforme a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 3º**, hoy 6 de junio de 2025, a las 8:00 a.m.

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ
SECRETARIO

Desfijado,

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ
SECRETARIO